

ACTA UNIDAD GESTORA (5ª Sesión)

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TEXTIL PARA EL PARQUE INFANTIL DEL COLEGIO PÚBLICO "HUERTAS MAYORES" DE TUDELA. PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.

NÚM. EXPTE 98/2024/ CONAD

=====

En Tudela, siendo las ocho horas y cuarenta minutos, del 5 de agosto de 2024 se procede, por parte de la Unidad Gestora del contrato, a examinar la documentación administrativa requerida al único licitador y mejor clasificado:

A) Documentación acreditativa de la personalidad jurídica y representación:

- La escritura de constitución y, en su caso, de modificación debidamente inscrita en el Registro correspondiente.

- Se aporta escritura de modificación de la empresa **TOLDOS LEAR, S.L. (N.I.F. B71269393)**. Nombramiento de nuevos administradores y declaración de "Titular Real" de la sociedad.

- Poder notarial bastante que deberá figurar inscrito en el registro correspondiente, si tales extremos no constaren en la escritura referida en el párrafo anterior.

- Se aporta escritura de nombramiento de nuevos administradores solidarios, por plazo indefinido, a favor de Don Luis Martínez Martínez, Gracia, Don Carlos Martínez Martínez y Doña María Ángeles Martínez Aguirre.

- Copia auténtica del Documento Nacional de Identidad o documento que reglamentariamente le sustituya de la persona representante de la empresa.

- Se aporta documento completo.

B) Documentación de la solvencia económica y financiera, así como técnica y profesional, en los términos exigidos en este pliego.

- Se aporta Certificado de Caja Rural de Navarra que certifica que TOLDOS LEAR, S.L. ha demostrado tener suficiente solvencia financiera y capacidad económica para hacer frente a todas las obligaciones.
- Se aporta relación de los trabajos realizados por la mercantil con mallas técnicas 95 FR, en el curso de los últimos dos años. Uno de ellos ha sido avalado con la presentación de la factura de ejecución de los trabajos, superando el importe de ejecución exigido en el pliego; *"igual o superior al 50 por 100 del importe de licitación, ejecutada en los tres últimos años"* (12.500 euros, IVA incluido).

C) Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del mismo. Si la persona licitadora se halla domiciliada en Tudela, la comprobación del cumplimiento de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias municipales se efectuará de oficio.

- Se aporta Certificado del Director Gerente de la Hacienda Foral de Navarra de los epígrafes en el que la mercantil se encuentra dada de alta (I.A.E.) de fecha 22 de julio de 2024.
- Se aporta Certificado del Ayuntamiento de Tudela de los epígrafes en el que la mercantil se encuentra dada de alta (I.A.E.) de fecha 23 de julio de 2024.

D) Certificado expedido por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra y, además, el de los órganos competentes de las Administraciones Públicas respecto de las cuales la persona licitadora tenga obligaciones tributarias, acreditativos de que se halla al corriente en el cumplimiento de las mismas.

- Se aporta certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias expedido por el Director Gerente del Organismo Autónomo Hacienda Foral de Navarra, de fecha 19 de julio de 2024

E) Certificado oficial acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social.

- Se aporta certificado de estar al corriente de las obligaciones de Seguridad Social expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, de fecha 18 de julio de 2024.

F) Para las empresas extranjeras, declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponder a la persona candidata (incluida en Anexo I).

- No procede.

G) Declaración responsable en la que haga constar que se halla al corriente del **cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales** impuestas por las disposiciones vigentes.

- Se aporta factura y justificante de pago del contrato vigente que la mercantil tiene con el Servicio de Prevención Ajeno, ASPY, para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa.

H) Certificado de justificación de la información facilitada en la Declaración de “Criterios sociales” (anexo III), si el licitador ha obtenido puntuación en el criterio de adjudicación.

- No procede.

A iniciativa propia, sin haberle requerido presenta la siguiente documentación:

I) Justificante de haber constituido a favor del Ayuntamiento la garantía definitiva establecida en la cláusula 14 del presente pliego.

- Se aporta justificante bancario de la transferencia realizada a la cuenta de CAIXABANK, S.A. del Ayuntamiento de Tudela por importe de 819,20 euros, en concepto: “CONSTITUCION DE GARANTIAS DEFINITIVA PROYECTO CUBIER”.
- Justificante de Registro electrónico de comunicación realizada al Ayuntamiento de Tudela de haber realizado la constitución de garantía definitiva de fecha 22/07/2024 (Nº registro 2024013897)..

En consecuencia, se acuerda elevar a Junta de Gobierno Local, a propuesta del Secretario, la propuesta de adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TEXTIL PARA EL PARQUE INFANTIL DEL COLEGIO PÚBLICO “HUERTAS MAYORES” DE TUDELA a TOLDOS LEAR, S.L. (N.I.F. B71269393), por un importe de 24.780,80 euros IVA 21% y todos los gastos que correspondan incluidos (20.480,00 euros, IVA excluido).

Y no habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las ocho horas y cincuenta y cinco minutos.

Educación
Plaza Vieja, 1. 31500
948 41 71 00 ext. 353
educacion@tudela.es

